

CIRCULAR No. 90

FECHA: Diciembre 07 de 2020

PARA: Empleados Públicos, Docentes Transitorios, Catedráticos, Transitorios Administrativos y Ocasionales de Proyecto.

DE: Jefe de Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Fecha límite para recepción de solicitudes de retiros parciales y totales de cesantías año 2020.

Cordial saludo,

Con el fin de atender todas las solicitudes de retiros de cesantías que se requieren en las fechas próximas al disfrute de vacaciones, informamos que se tramitarán los requerimientos presentados hasta el 11 de diciembre de 2020.

Las solicitudes posteriores a esta fecha, serán tramitadas a partir del 18 de enero de 2021.

Favor hacer extensiva esta información a sus colaboradores.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano